

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 176/07

N° 279 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION N° 4 EN MAYORIA S/AS.
N° 462/06 (P.E.P. NOTA N° 390/06 ADJ. DTO. PCIAL. N° 4109/06, QUE RA-
TIFICA CONVENIO N° 11.563, REF. CONVENIO MARCO M.E.C.Y.T.
N° 377/06 S/DESARROLLO DE PEDAGÓGICOS, SUSCRIPTO CON EL
M.E.C.Y.T DE LA NACIÓN), ACONSEJA SU APROBACIÓN.

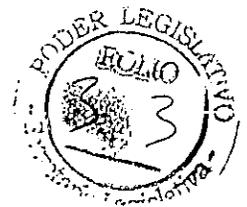
Entró en la Sesión 03/12/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°:

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



As 279/07

*Recibido
Ases
22/11/07*

S/ Asunto 462/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos el convenio N° 11563, referente a convenio Marco MEC y T N° 377/06 s/ desarrollo de proyecto pedagógico, suscripto el día 10 de junio de 2006, entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación /; ratificado mediante Decreto Provincial N° 4109.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signatures and stamps]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

29 OCT 2007

MESA DE ENTRADA
Nº 278 Hs. 10:05 FIRMA



S/ Asunto 462/06

DICTAMEN DE COMISIÓN N 4

EN MAYORÍA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 4 , de Educación , Cultura , Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto 462/06, P.E.P. Nota N° 390/06 adjuntando Decreto Provincial N° 4.109/06 que ratifica convenio N° 11.563 referente a convenio marco MEC y T N° 377/06 s/ desarrollo de proyectos pedagógicos, celebrado el día 10 de julio de 2006, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación , por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISIÓN 18 DE OCTUBRE DE 2007

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asuntos 462/06

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 18 DE OCTUBRE 2007

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 462/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos el convenio N° 11563, referente a convenio marco MEC y T N° 377/06 s/ desarrollo de proyecto pedagógico, suscripto el día 10 de junio de 2006, entre el Ministerio de Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, ratificado mediante Decreto Provincial N° 4109.

Artículo 2º Regístrese, comuníquese y archívese.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”